



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

REF.: Nombrase Directora Desarrollo Comunitario, DIRECTIVO, GRADO 9º

DECRETO Nº 665

Quillón, Diciembre 10 del 2012.-

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº130-19.321 de 1994 que aprueba la planta de personal de esta Municipalidad;
2. El Art. 13 y 21 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
3. La Ley Nº 19.280 y Nº 19.321 sobre Plantas Municipales, el Dictamen Nº 19.020 de la Contraloría General de la República, que establece normas y requisitos sobre la Contratación de Personal, la resolución Nº 55 de fecha 24/01/1994, que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Quillón.
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Número 14, Comuna Quillón de fecha treinta de noviembre de dos mil doce.
5. Y en uso de las facultades que entrega la Ley 18.6956, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1. **Nombrase a contar del 12 de Diciembre del 2012 a la Srta. MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, Asistente Social, RUT. 13.957.784-1, en calidad de titular en la planta de personal de esta Municipalidad como Directora Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo, Grado 9º E.M.S**
2. La Señorita Vallejos Landaur, deberá asumir sus funciones de inmediato por razones de buen servicio.
3. El gasto que demande este nombramiento se imputará al subtítulo 21, ítem 01, personal de planta del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/EHV/LIV/ gcv.-

DISTRIBUCION :

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO-BIO (02)
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- INTERESADO
- REMUNERACIONES
- CARPETA PERSONAL INTERESADO
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON ✓